



JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. PJESON-LP-24-0203

Siendo las **11:00** horas del día **07 de marzo de 2024**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia, ubicadas en el tercer piso del Edificio Hermosillo en el Centro de Gobierno, con domicilio en Blvd. Paseo del Río y Comonfort, Fracc. Proyecto Río Sonora Siglo XXI, en Hermosillo, Sonora, los Licitantes que quedaron inscritos para participar en la Licitación mencionada al rubro, relativa a la “**Prestación de Servicios de Limpieza en Oficinas e Instalaciones del Poder Judicial del Estado de Sonora**”, con los representantes de la Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, para exponer sus dudas y comentarios respecto de la Convocatoria y de las Bases de Licitación y sus Anexos y recibir las aclaraciones correspondientes, de cuya reunión se levanta la presente Minuta.

Lista de Participantes que Asistieron:

Nombre
ANTONIA ELENA CASTRO Y/O AEC COMERCIALIZADORA, REPRESENTADA POR LA C. FERNANDA ALEXIA PLATT CASTRO

En primer término, se les hace del conocimiento a los Concursantes que por parte de la Convocante realiza la siguiente aclaración a saber:

Las pruebas de laboratorio a que se refiere el Punto No. 2 del Apartado de Muestras de las Bases de la Licitación con relación a los Materiales indicados en el Anexo 1-1 de las mismas, deberán tener una antigüedad máxima de 6 meses. Dichos resultados podrán ser de un Laboratorio Estatal distinto al Laboratorio Estatal de Servicios de Salud de Sonora, es decir, podrán ser de un Laboratorio Estatal de otra Entidad Federativa, siempre y cuando el laboratorio de que se trate opere como tercero autorizado por la Comisión de Control Analítico y Ampliación de Cobertura (CCAIA), que es el laboratorio oficial de control de la COFEPRIS, cuya función es realizar análisis de laboratorio de productos de uso y consumo humano sujetos a control sanitario.

Asimismo, con relación a los Anexos 1 y 2 de las Bases de la Licitación, aclara la Convocante que se incrementa en 2 Elementos de Limpieza, para el Edificio que alberga al Juzgado Oral Penal del Distrito Judicial 4, con Cabecera en San Luis Río Colorado, Sonora, con domicilio en Avenida Zaragoza, entre las Calles 35 y 37, de la Colonia

Burócratas, de dicha Ciudad, de manera que el total de Elementos por cotizar asciende a 65.5 tanto en el Anexo 1, como en el Anexo 2.

De igual forma, se pone en conocimiento de los Licitantes que fue recibido vía correo electrónico escrito de parte de la empresa **SERVICIOS AUBO, S.A. DE C.V.**, en la que viene realizando diversas interrogantes con motivo del presente procedimiento de licitación, mismas que se transcriben a continuación:

A la uno. - Por el uso intensivo por la mano de obra y por el tipo de servicio solicitado proponemos a la Convocante que las empresas licitantes cumplan con certificados que avalen la calidad de servicio que ofrecen, por lo que en la propuesta técnica se agreguen certificados como ISO 9001: 2015 y 14001:2015, esto para garantizar que el servicio cumple con sistema de gestión de calidad y sistema de gestión ambiental.

Así como acta de inspección de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social donde se muestre el cumplimiento de las normas mexicanas aplicables, así como anexar el contrato de adhesión de servicios debidamente registrado ante la Procuraduría Federal del Consumidor.

Para demostrar que el personal está capacitado anexar Constancia de Competencias o Habilidades Laborales (Formato DC3) de temas relacionados al servicio de limpieza, Certificado de calidad ambiental ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), donde se muestre que la empresa sigue lineamientos de calidad ambiental.

Respuesta. - No se acepta su solicitud.

A la dos. - Del documento ANEXOS 1 y 2 Elementos Limpieza 2024 / Anexo 1-1 LIMPIEZA dice:

Papel higiénico para baño, jumbo junior, hoja doble de 200 mts, caja con 12 rollos.

¿puede la Convocante especificar en qué presentación requiere que se entregue la muestra, esto se debe entregar un rollo de 200m o una caja con 12 rollos?

Respuesta. - En caja con 12 rollos tal como se describe en el Anexo.

A la tres. - Del documento ANEXOS 1 y 2 Elementos Limpieza 2024 / Anexo 1-1 LIMPIEZA dice:

Toalla para manos, en rollo, color blanco, de 180 mts, caja con 6 rollos.

¿puede la Convocante especificar en qué presentación requiere que se entregue la muestra, requiere que se entregue una caja de 6 rollos o 1 rollo de 180m?

Respuesta. - En caja con 6 rollos tal como se describe en el Anexo.

A la cuatro. - Del documento ANEXOS 1 y 2 Elementos Limpieza 2024 / Anexo 1-1 LIMPIEZA dice:

Vaso cónico de papel, caja con 20 paquetes con 250 vasos c/u, biodegradables.

¿puede la Convocante especificar en qué presentación requiere que se entregue la muestra caja con 20 paquetes o un paquete de 250 conos?

Respuesta. - En este caso puede entregar 1 caja o paquete con 250 conos.

A la cinco. - Del documento ANEXOS 1 y 2 Elementos Limpieza 2024 / Anexos 1-1 LIMPIEZA

¿puede la Convocante especificar si las cantidades ahí mencionadas son el total para todo el contrato o si el listado es de entrega mensual?

Respuesta. - Las cantidades de los materiales del Anexo 1-1- de las Bases de la Licitación son para el cumplimiento total de contrato y han sido estimadas para ello, sin embargo, si dichas cantidades resultan eventualmente insuficientes el proveedor que resulte ganador será responsable de que a los centros o lugares de trabajo nunca les haga falta material de limpieza, de manera que no podrán solicitar apoyo por parte de la Convocante o incremento de las cantidades o en los precios.

¿puede la Convocante especificar si ese listado se dividen las cantidades entre todos los centros de trabajo o si es un listado para cada centro de trabajo?

Respuesta. - Como ha quedado contestado en la respuesta a la pregunta que antecede, los materiales son para el cumplimiento total del contrato y deberá ser distribuido en todos los centros o lugares de trabajo los cuales están ubicados a lo largo del territorio del Estado de Sonora. Es responsabilidad del Participante conocerlos en los términos del Punto 2.3 de las Bases de la presente Licitación, que se refiere a la Visita a los diversos sitios donde se prestarán los servicios.

A la seis. - ¿del documento bases licitación pública nacional Pág. 4 de 17 especificaciones del servicio, muestras dice 2- pruebas de laboratorio: para los materiales indicados en el anexo No. 1-1, se deberán anexar, adjuntas al referido anexo No. 1-1, el resultado de las pruebas de laboratorio estatal de servicios de salud de sonora, en donde se demuestre que los mismos cumplen de manera satisfactoria con la efectividad para matar las bacterias llamadas E.COLI y S, AERUS

¿solicitamos a la Convocante que se permita presentar los estudios de laboratorio emitidos en otra entidad federativa, esto para no limitar la libre participación de empresas que producimos productos de calidad y que cumplen con las normas mexicanas?

dn

Respuesta. - Para la respuesta a esta interrogante, remítase a la aclaración dada con antelación por parte de la Convocante.

No habiendo más asuntos que tratar, se firma la presente minuta por las personas que intervinieron en ella, para constancia de la misma, siendo las 11:48 horas del día 07 de marzo de 2024.

**POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA
CONVOCANTE:**



**LIC. ANA EDUVIGÉS RUBIO ROBLES
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ADSCRITA A
OFICIALÍA MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA**



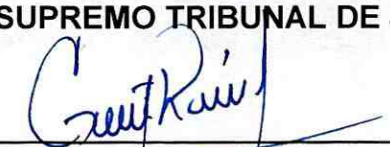
**MTRO. FRANCISCO AARÓN CELAYA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA**



**LIC. VÍCTOR OCTAVIO SILVA MILLER
DIRECTOR JURÍDICO ADSCRITO A OFICIALÍA
MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA**



**LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA
DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA, ADSCRITO A VISITADURÍA
Y CONTRALORÍA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA**



**LIC. GUSTAVO RIVERA VALENZUELA
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS GENERALES
ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**C. FERNANDA ALEXIA PLATT CASTRO, REPRESENTANTE DE ANTONIA
ELENA CASTRO Y/O AEC COMERCIALIZADORA.**

Firma: Fernanda A. Platt Castro